Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

24/04/13 14:15
444 2
313/03

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota Nº 53 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 24 de abril de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la puesta en funcionamiento de uno de los instrumentos establecidos en la Carta Orgánica Municipal como es la **Sindicatura General.**

Me permito recordarle que la Sindicatura General es un instituto de la Carta Orgánica Municipal cuyo marco fue instituido por la Ordenanza Municipal 3455 de diciembre de 2008. A la fecha habiendo transcurrido 4 años aun no se encuentra en funcionamiento pese a que es una herramienta de control absolutamente necesaria para garantizar la transparencia del funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal.

Dado lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido de informes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

mo

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe sobre la fecha en que se realizara el concurso correspondiente para cubrir los cargos de la Sindicatura General, creada por Carta Orgánica Municipal y de acuerdo al marco normativo establecido por la Ordenanza Municipal 3455.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA